



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CATAMARCA 1

5778/2020 - FRENTE RENOVADOR s/RECONOCIMIENTO DE
PARTIDO DE DISTRITO - FRENTE RENOVADOR

San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de septiembre de 2022.- LC

Oficio N°

SEÑORA

JUEZA ELECTORAL PROVINCIAL

DRA. AGUSTINA CROOK

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. remitiéndole a sus efectos copia certificada de la resolución de cambio de denominación partidaria recaída en los autos n° 5778/2020 caratulada “FRENTE RENOVADOR AUTENTICO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” haciéndole lugar a lo solicitado, resultando que a partir del día 20/09/2022 el nuevo nombre partidario es: “FRENTE RENOVADOR” .-

Saludo a V.S. con atenta consideración.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS

JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL

Fecha de firma: 22/09/2022

Alta en sistema: 26/09/2022

Firmado por: MIGUEL ANGEL CONTRERAS, JUEZ

Firmado(ante mi) por: JOSE MARTIN BLAS, SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL



#35190053#342794296#20220922112022795

Fecha de firma: 22/09/2022

Alta en sistema: 26/09/2022

Firmado por: MIGUEL ANGEL CONTRERAS, JUEZ

Firmado(ante mi) por: JOSE MARTIN BLAS, SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL



#35190053#342794296#20220922112022795